



DADO QUE EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY N° 20.416, EXCLUYE DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LAS NORMAS JURÍDICAS GENERALES QUE AFECTEN A EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO LOS RELATIVOS A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, ESTE ÍTEM NO TIENE APLICACIÓN RESPECTO DE ESTE ORGANISMO.